



COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley 8271

LA PLATA, 4 de mayo de 2020.-

Al Centro de Analistas Clínicos
Distrito X

Nos dirigimos a Uds. en respuesta a la nota recibida el día 28 de abril, por la que solicitan la reducción del 50% del cobro de la matrícula y el diferimiento del pago del saldo.

Lo que denominan "matrícula" es la cuota parte que deben abonar los matriculados para afrontar los gastos que demanda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley de su creación 8271.

Desde ya, como lo imaginarán, los miembros de la Mesa Directiva, los del Consejo Directivo y los dirigentes de los Colegios Zonales conocemos y padecemos todos los inconvenientes económicos y financieros por los que, cada uno en su medida, está atravesando la comunidad bioquímica dedicada a la actividad privada o pública que justifica que se trate de reducir todas las obligaciones que no sean esenciales.

Como Uds. comprenderán, los salarios y cargas del personal, los servicios, las tarifas y los insumos que se necesitan para funcionar aumentaron y seguirán aumentando y no es posible dejar de pagarlos.

El vencimiento del pago correspondiente al trimestre en curso se producirá recién el 30 de junio, con costos que seguramente se verán agravados a ese momento. Por lo tanto, no es posible reducir los ingresos al 50% y postergar el pago del saldo para otros meses.

Sin perjuicio de ello, si bien se ha producido un aumento evidente de los gastos señalados, considerando la situación de los matriculados, la Mesa Directiva en reunión por videoconferencia, con la aceptación de todos los demás miembros del Consejo Directivo elegidos representantes por los doce Colegios Zonales y los Presidentes de éstos, ha resuelto no aplicar el aumento que debería disponerse para el trimestre en curso, cuyo pago, reiteramos, vence el 30 de junio, manteniéndose el mismo valor del primer trimestre.





COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley 8271

Todos los matriculados que concurren a la sede del Colegio y los dirigentes de entidades bioquímicas con los que nos hemos reunido en distintas oportunidades como los directivos de FABA y de Distritos y Círculos, representantes de entes académicos y funcionarios públicos, saben que reciben en el Colegio toda la amabilidad de sus empleados y directivos, pero siempre, en un contexto de suma sobriedad y austeridad. Todos pueden dar fe de ello. Esa política que ha sido estricta desde la propia creación del Colegio no deja margen para reducir ingresos sin que se cause un grave perjuicio para continuar dando los servicios que se brindan.

Esperamos que comprendan nuestros fundamentos. Si así fuera les pedimos que comuniquen a sus federados que el congelamiento de la matrícula por este trimestre en curso es el máximo esfuerzo patrimonial que puede afrontar el Colegio.

Por nuestra parte, lo haremos saber a todos los matriculados haciendo pública esta respuesta.

Saludamos al Consejo Directivo y a los federados de ese Círculo con distinguida consideración.

Dr. JORGE P.B MORELATO
TESORERO

DR. MARIO H.DICROCRE
SECRETARIO

DR. MARIO O. EPOSTO
PRESIDENTE

